

ACUERDO No. 57 DE 30/12/2016

30/12/2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD SANTANDER

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

(ii) **Ajustes**

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con la solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 037 de 2016 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que la Secretaria Técnica del OCAD Departamental en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Decreto 1082 de 2016 y Acuerdo 036 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante Circular No 12 del 19 de Diciembre de 2016 a sesión virtual para el día 29 de Diciembre de 2016, entre las 9:00 a.m. y 6:00 p.m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocaddepartamental@santander.gov.co.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen el orden del día para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo, así como para designar la entidad pública ejecutora del proyecto, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras.

Que el día 29 de Diciembre de 2016, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD SANTANDER manifestó que siendo las 9:00 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.9 del 30 de Diciembre de 2016, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD SANTANDER, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA



OCAD DEPARTAMENTAL

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016004680026	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCION EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO FRIO EN EL SECTOR SAN JORGE, MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER	AC 38 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.989.313.625,29		
Fuentes		Tipo de recurso		Valor		
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2017	\$3.939.313.625,29		
Valor Aprobado por el Ocad	\$3.939.313.625,00					
Otras Fuentes		Cofinanciación		Valor		
Municipios - GIRÓN	Propios		2017	\$50.000.000,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015-2016	\$3.939.313.625,29		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Valor	\$3.655.070.735,62	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Valor	\$284.242.889,67	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 038 DE 2016					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016004680017	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA Terciaria HOYO DEL AIRE DE LA VEREDA EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER.	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.639.786.273,00		
Fuentes		Tipo de recurso		Valor		
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2017	\$1.639.786.273,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.639.786.273,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015-2016	\$1.639.786.273,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Valor	\$1.527.813.962	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Valor	\$111.972.311	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 038 DE 2016					



OCAD DEPARTAMENTAL

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría (si aplica), aprobar las vigencias futuras (si aplica), tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016004680008	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PARAMO, SANTANDER	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.446.930.000,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2017	\$90.000.000,00		
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas		2017	\$1.289.930.010,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$1.379.930.010,00					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cofinanciación	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - PARAMO	Propios		2017	\$66.999.990,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015-2016	\$90.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015-2016	\$1.289.930.010,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PARAMO			Valor	\$1.289.930.010	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$90.000.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	ACUERDO 038 DE 2016					

ARTICULO 4. INFORMAR EL AJUSTE CONSIDERADO POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA (ART. 8 ACUERDO 037 DEL 2016).

La secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD Departamental, que la entidad ejecutora (Departamento de Santander) aprobó un ajuste al proyecto CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER, en los términos establecidos en el Acuerdo 037 de 2016, el cual según certificación del representante legal de la entidad, no afecta las condiciones iniciales de viabilización y que se encuentra registrado en la plataforma SUIFP, según los criterios del manual operativo y de funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos del SGR.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2015004680060	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLEGIO LUCAS CABALLERO DEL MUNICIPIO DE SUAITA SANTANDER	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.076.598.789,67
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$731.210.320,04	0
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2016	\$18.219.746,96	0
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cofinanciación	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - SANTANDER	Propios		2016	\$327.168.722,67
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			



OCAD DEPARTAMENTAL

ARTICULO 5. CIERRE DE PROYECTOS FINANCIADOS CON ASIGNACIONES DIRECTAS SANTANDER (ART. 2.2.4.6.1) DECRETO 1082 DE 2015.

VALOR A LIBERAR DE PROYECTOS CON RESOLUCION DE CIERRE ASIGNACIONES DIRECTAS - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SANTANDER 2012 AL 2015 (DICIEMBRE 16 DE 2016)

#	RESOLUCION DE CIERRE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL BGR	VALOR COMPROMETIDO	VALOR NO COMPROMETIDO	VALOR NO EJECUTADO	REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
1	13348 julio 28/2016	2013004680001	IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GUP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CONCORDIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	746.737.497,00	150.318.000,00	150.318.000,00	0,00	0,00	339.134,39	339.134,39
2	13362 julio 28/2016	2013004680008	IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GUP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.575.606.529,30	350.742.000,00	350.742.000,00	0,00	0,00	791.304,24	791.304,24
3	13351 julio 29 de 2016	2013004680004	IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GUP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE OCAMONTE - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	706.564.887,40	150.318.000,00	150.318.000,00	0,00	0,00	339.132,37	339.132,37
4	11392 julio 29 de 2016	2013004680005	IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GUP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE CHIBRA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	786.636.128,30	150.318.000,00	150.318.000,00	0,00	0,00	339.132,49	339.132,49
5	13344 julio 29/2016	2013004680016	IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GUP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ENCINO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	670.597.786,30	125.285.000,00	125.285.000,00	0,00	0,00	237.844,62	237.844,62
6	13345 julio 29 de 2016	2013004680018	IMPLEMENTACION DE GAS DOMICILIARIO GUP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ESCOBARES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	711.442.911,00	125.285.000,00	125.285.000,00	0,00	0,00	237.844,62	237.844,62
7	8058 julio 29, 2016	2013004680051	CONSTRUCCION COLEGIO CUERPO COLECTO CAL MONTE CAS PUERTO PARA SANTANDER CENTRO ORIENTE	980.237.658,82	726.982.952,95	726.982.952,95	0,00	0,00	3.000,00	3.000,00
8	13346 julio 29/2016	2013004680054	CONSTRUCCION DE 15 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES, SANTANDER	329.835.767,00	129.885.767,00	129.885.767,00	51.569,41		142,41	54.311,82
9	10835 sep 30/2016	2013004680053	APORTE PARA LA FORMACION Y EMPRENDAMIENTO DE JOVENES RURALES Y ORGANIZACION DE MUESTRAS EMPRESARIALES DE SANTANDER	2.167.556.548,00	1.433.778.274,00	1.433.778.274,00	500.000,00		3.408,00	523.868,00
10	15188 sep 30/2016	2013004680023	CONSTRUCCION COLEGIO Y AGUAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.043.647.883,19	1.486.139.814,52	1.486.139.814,52		52.859,17	347.758,98	409.656,16
11	14064 sep 30/2016	2013004680014	ACCIÓN DE LA ESTACION DE BOMBEO LA CAPILLA Y REPOSICION DE VALVULAS DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL AGUEDUCTO URBANO VILLER SANTANDER	645.081.345,25	568.508.935,14	568.508.935,14			20.503,83	20.503,83
12	3190 DEL 18 DE ABRIL DE 2016	2013004680047	RECONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL EMPUJE LA LANA SAN JOSE DE AGUAZUL MUNICIPIO DE CABRERA BARRONARA Y VILLAVIEJA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	523.729.822,30	523.789.822,40	523.231.302,68	1.558.459,32	189.745,61	6.333,76	1.734.578,13
13	20586 junio 16/2016	2013004680052	CONSTRUCCION SERVIDOR DE CENTRO URBANO MONTE MOR EVARISTO BLANCO SAAZ MUNICIPIO DE SANTANDER	645.263.715,17	536.377.149,70	536.377.149,70		7.437,27	16.643,30	24.078,27
14	13348 julio 29 de 2016	2013004680045	IMPLEMENTACION DE GAS NATURAL POR REDES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA - SANTANDER	933.669.778,00	400.848.000,00	400.848.000,00			1.215.058,04	1.245.058,04
15	13348 julio 29/2016	2013004680041	IMPLEMENTACION DE GAS NATURAL POR REDES EN EL MUNICIPIO DE SILECIO - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.310.400.000,00	501.060.000,00	501.060.000,00			1.528.835,05	1.548.835,05
16	13351 julio 29 de 2016	2013004680045	IMPLEMENTACION DE GAS NATURAL POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE EL PEÑON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	333.026.000,00	48.303.760,00	48.303.760,00			145.808,17	145.808,17

R

#	RESOLUCION DE CIERRE	EPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO	VALOR TOTAL SGR	VALOR COMPROMETIDO	VALOR NO COMPROMETIDO	VALOR NO EJECUTADO	REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	TOTAL
17	3387 julio 29/2016	201405480087	CONSTRUCCIÓN DE PASADIZOS DE ACCESO AL CONECTOR VIAL PAROQUIA - CURIE DE EL MUNICIPIO DE LOS CAROLINOS	2.197.407.549,88	2.197.407.549,88	2.197.407.549,88		604,53	2.112.049,61	2.112.714,14
18	25516 mayo 16/2016	201300480077	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE RINIEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.485.195.554,88	1.485.195.554,88	1.485.195.554,88		3.549,51		3.549,51
19	16807 mayo 29/2016	2014020480004	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PALACIO MUNICIPAL DE LANGUZA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	615.184.772,00	615.184.772,00	614.781.243,00	403.529,00	614.781.243,00		615.184.772,00
20	19.396 Oct 31/2016	2014054800207	SUMINISTRO GARC DE UNA REDON ALIMENTARIA A LOS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	14.777.979.287,00	3.051.660.239,00	3.051.660.239,00				
21	24114 16 de diciembre de 2015	201300480022	MEJORAMIENTO DEL CULTIVO Y CERTIFICACIÓN DE SPA EN MORSA DE CASTILLA CHAMA SANTANDER	424.389.000,00	59.498.958,00	53.488.310,00		7.556.250,00	24.520,00	7.580.770,00
22	23501 4 de febrero de 2016	201300480048	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LOS MUNICIPIOS DE GUARITA Y CHIMA CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA NEULAD EN LOS 27 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1.999.999.310,00	1.999.999.219,00	1.999.979.375,00	18.854,00		1.620,00	20.374,00
23	17379 oct 6/2016	201300480067	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN ESCOLAR - MOTRE PARA ESCOLARES CON EDADES ENTRE 5 Y 11 AÑOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	11.100.000.000,00	11.790.000.000,00	11.287.100.000,00	12.800.000,00	260.032.000,00	1.918.050,00	374.848.050,00
24	16876 mayo 29/2016	201300480014	REMODELACIÓN PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER	609.850.095,00	609.850.095,00	596.079.547,57	13.770.547,43		5.000,00	13.775.547,43
25	16808 mayo 29/2016	2014020480033	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES Y QUINASIS AL Aire Libre EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	999.823.036,36	999.823.036,36	999.798.860,23	24.176,13	1.907,51		26.283,64
26	17078 oct 6/2016	201300480034	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLEGIO CERRO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	247.577.781,00	247.577.781,00	239.655.840,18	7.921.940,77		50.650,00	12.973.590,77
27	19053 octubre 4 19/2016	201500480033	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PARA FERIA EDUCATIVA CAROLINOS SANCIA A CORREGIMIENTO PAPAAL MUNICIPIO DE RINIEQUE SANTANDER	329.891.043,00	329.891.042,00	321.930.491,88	7.960.550,12	1.095.215,75	26.459,91	9.482.471,78
TOTAL				50.202.732.827,95	30.279.815.702,69	30.229.803.187,94	50.512.506,15	885.725.680,35	9.699.209,50	943.937.596,40

ARTÍCULO 6. Las entidades designadas en el los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 7. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 8. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTICULO 9. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, el/ los ejecutor(es) cuenta(n) con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.




TITULO V
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

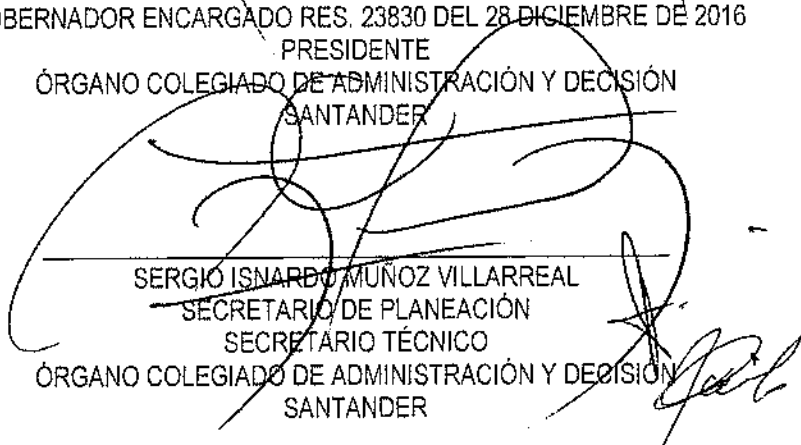
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los 29 días del mes de Diciembre de 2016.



MAURICIO MEJIA ABELLO
GOBERNADOR ENCARGADO RES. 23830 DEL 28 DICIEMBRE DE 2016
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER



SERGIO ISNARBO MUÑOZ VILLARREAL
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: 29 y 30 de Diciembre de 2016
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (30/12/2016) y No.10